IDACO INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA	**SOLICITUD CONCEPTO PRECONTRACTUAL PARA GASTOS DE INVERSIÓN**	Código: CON-MA-01-FR8 Versión: 4 Fecha de Elaboracion:24/11/2017 Fecha actualización: 21/05/2024 Página: 1 de 1

Resolución Idaco 1945 de 2013 y 001 de 2014, Numeral 3.1.1.3.

INFORMACIÓN GENERAL	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL CENTRO GESTOR	1204 IDACO
CÓDIGO Y LINEA ESTRATÉGICA PDD	CON - UNIDAD
APUESTA PDD	Infraestructura para el desarrollo
TEMA PDD	Infraestructura social
*CÓDIGO Y NOMBRE DEL SECTOR (CATALOGO **DNP**)*	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
*CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA (CATALOGO **DNP**)*	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
*NOMBRE DEL PRODUCTO **(CATALOGO DNP)***	4502021 - Servicios de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos.
*CÓDIGO Y NOMBRE META DE RESULTADO **(PDD)***	Fortalecer al 90% de los 4.713 organismos de acción comunal en el cuatrienio.
CÓDIGO BPIN // SPC Y NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TAL Y COMO APARECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL	**BPIN 2024004250138 -** FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE OBRAS CON CAPITAL SOCIAL EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.
CÓDIGO Y NOMBRE DE LA META DE PRODUCTO **(VER: PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL Y PROYECTO DE INVERSIÓN)**	**Meta de Producto 209:** Implementar 2.700 proyectos denominados “obras con capital social” orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
*CÓDIGO DEL FONDO (FUENTE **DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL)** DEL PRODUCTO*	5-4200-CONVENIOS DEPARTAMENTALES
NOMBRE DE LA ***ACTIVIDAD Y DEL INSUMO*** DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	**OBJETIVO ESPECÍFICO**: Aumentar la incidencia en planes, programas y proyectos de los Organismos de Acción Comunal del departamento de Cundinamarca. **PRODUCTO**: 4502021 - Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos. **ACTIVIDADES:** - Procesos caracterización y ejecución de obras con capital social en el departamento de Cundinamarca. - Apoyo social, financiero, técnico y administrativo a organismos de acción comunal del departamento de Cundinamarca para los procesos pre contractuales, contractuales, de ejecución y liquidación del proyecto obras con capital social. **INSUMOS:** -Mano de obra calificada. - Mano de obra no calificada. - Materiales. - Servicios para la comunidad, sociales y personales. -. Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones.
VIGENCIA	2026
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO SOLIDARIO
VALOR APORTADO POR IDACO META 209	$ 43.589.189
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 1.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 45.089.189

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la **Junta de Acción Comunal de El Salitre** del Municipio de Arbeláez, para desarrollar actividades orientadas al mejoramiento y/o adecuación de vivienda rural, con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población y contribuir al fortalecimiento del tejido social del departamento de Cundinamarca.

IDENTIFICACION DE MUNICIPIO(S) BENEFICIADO(S)

ARBELÁEZ

JUSTIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO - LINEA ESTRATÉGICA

El objetivo del **Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN "** será: con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía. Se soporta, entre otras, en la sostenibilidad y tecnología, impulsa las vocaciones productivas en el campo, aporta seguridad y movilidad a la ciudad, reduce la inequidad social, impulsa la integración regional y busca gobernar con cercanía. Además, confirma la toma de decisiones en los entes gubernamentales como fundamental para promover no solo la eficiencia institucional, sino también la focalización de acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos. Como instrumento de planeación articulado con las políticas públicas vigentes, determina enfoques para hacer un análisis detallado, completo e incluyente de las realidades y problemáticas socioeconómicas que se enfrentan en los municipios y provincias del departamento para diseñar alternativas de solución ajustadas a las demandas de la ciudadanía para el mejoramiento de su calidad de vida. En este plan se desarrollaron conceptos para el nombramiento de líneas estratégicas, a partir de la revisión de literatura, datos y tendencias globales. La Línea Estratégica **“Con-unidad”** va encaminada al desarrollo humano, consiste en brindarle el espacio que se merece al corazón del departamento, a los cundinamarqueses. Se pretende mejorar las condiciones de vida de las comunidades, trasformando realidades y construyendo una sociedad cundinamarquesa que le apunte al progreso y a la sostenibilidad. Esto desde la implementación de acciones que permitan ampliar la gama de oportunidades a los cundinamarqueses y cundinamarquesas y les facilite satisfacer sus necesidades en función del crecimiento social.

JUSTIFICACIÓN APUESTA PLAN DE DESARROLLO

Mediante la **Apuesta: Infraestructura para el desarrollo** se desea garantizar entornos óptimos que permitan el desarrollo social en el departamento, implementando obras que satisfagan los servicios sociales y necesidades básicas de la ciudadanía; para que los cundinamarqueses mejoren sus condiciones de vida y fortalezcan sus capacidades económicas. El mejoramiento del entorno implica, consecuentemente, un paso más a la consolidación de un territorio integral para la vida. Esto quiere decir que el mejoramiento del entorno permitirá una mejor, eficiente y equitativa prestación de los bienes y servicios de carácter público que requieren los cundinamarqueses en su desarrollo como ciudadanos. La infraestructura es un elemento que impulsa el desarrollo de una comunidad, ya que de primera mano permite satisfacer sus necesidades básicas de salud, educación, justicia, paz, entre otros. El cumplimiento de estas necesidades son el medio para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la comunidad, como también la disminución de brechas y desigualdades sociales. **Estrategia**: Fortalecer la infraestructura cultural y deportiva, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, la formación de talentos y los hábitos de vida saludables. **Estrategia:** Impulsar el desarrollo de mega parques turísticos, así como la revitalización de centros históricos, bienes de interés cultural y parques naturales. **Estrategia:** Implementar modelos de infraestructura verde funcional y construcciones habitacionales urbanas y rurales sostenibles, para la adaptación a los efectos del cambio climático. **Estrategia**: Gestionar la celebración de convenios con diferentes entidades públicas, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas privadas que nos puedan brindar capacitaciones o materiales, para llevar a cabo el mejoramiento de barrios y entornos en los municipios del departamento.

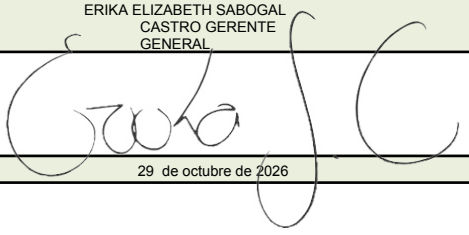
JUSTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

Para el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO es función esencial impulsar y facilitar el desarrollo de los organismos comunales, de sus afiliados y de la comunidad en general, mediante la implementación de programas y proyectos orientados a generar oportunidades, promover la participación comunitaria, fortalecer el bienestar colectivo y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. En este marco, corresponde al Instituto asesorar y prestar asistencia técnica a las comunidades organizadas para el desarrollo de proyectos viables y autogestionarios de equipamiento comunitario, en articulación con los instrumentos de planeación territorial y las políticas de desarrollo departamental.

De igual manera, el Instituto adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), promoviendo su capacidad de gestión, participación y corresponsabilidad en la atención de las necesidades de sus territorios, así como en la implementación de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible, la protección del entorno y el bienestar de las comunidades.

En este contexto, y atendiendo a las competencias y objetivos institucionales, se hace necesario contar con el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades asociadas a los programas y proyectos a cargo del Instituto, particularmente aquellas relacionadas con el cumplimiento de la Meta 209 del Plan de Desarrollo Departamental, contribuyendo al logro de las metas establecidas y a la ejecución efectiva de las acciones previstas para su cumplimiento.

En razón de lo anterior, la entidad requiere adelantar la presente contratación, con el propósito de disponer del apoyo necesario para el desarrollo de las actividades que permitan dar cumplimiento a los compromisos y resultados asociados a la referida meta, en concordancia con las funciones misionales del Instituto y con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO	ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO GERENTE GENERAL
FIRMA FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO	
FECHA DE SOLICITUD DEL CONCEPTO	29 de octubre de 2026